

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3614 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 8/2012, del deudor Conservación y Mantenimiento de Madera, S.L., se ha dictado, con fecha de 21/1/14, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 21 de enero de 2014.- El Secretario.

ID: A140002910-1